



RESOLUCION No. 685-AD-76

Lima, 01 de Diciembre de 1976

Visto los Expediente N° 7547 y 9383, presentados por el Ing. Felipe Espantoso Pérez, contratista de la obra: Cerco Perimétrico Complejo Deportivo Huacho, mediante los cuales solicita pago de Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que del Informe N° 367-OCIE-76 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se establece que a la obra en referenferencia le corresponde la suma de: Trescientos setentiún mil seiscientos y 68/100 soles oro -- (S/. 371,600.68), por concepto de Reintegros;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, es procedente reconocer los indicados Reintegros; y

De conformidad con el Art. 37º del Decreto Ley 20555, - las Resoluciones N° 70-76/VC-8200, 75-76/VC-8200, 77-76/VC-8200 y 354-76/VC-1200;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- RECONOCER DE ABONO a favor del ING. FELIPE ESPANTOSO PEREZ, contratista de la obra: Cerco Perimétrico Complejo Deportivo Huacho, la suma de: TRESCIENTOS SETENTIUN MIL SEISCIENTOS Y 68/100 SOLES ORO (S/. 371,600.68) por concepto de los siguientes REINTEGROS :

Resolución N° 70 -76/VC-8200	S/. 63,305.23
Resolución N° 75 -76/VC-8200	28,209.68
Resolución N° 76 -76/VC-8200	235.08
Resolución N° 354-76/VC-1200	279,850.69
	<hr/>
	S/. 371,600.68
	=====



RESOLUCION No. 685-AD-76

Lima, 01 de Diciembre de 1976



El pago de los Reintegros reconocidos se efectuará pre via valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, debiéndose descontar el 5% como Fondo de Garantía.



El Contratista presentará Bonos de Fomento Hipotecario equivalentes al 2% del mayor costo de la obra.

Aféctese el egreso a la Partida 07.01, Proyecto N° -- 0094/1-4-Cerco Instalaciones Abiertas, Programa 1784, del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

CED/OCIE
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

685

6282
26 NOV 1976

INFORME N° 494-OCA-76

A :Director Ejecutivo
De :Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto:Disponibilidad Presupuestal obra:Cerco Peri-
métrico Complejo Deportivo Huacho (Reintegros)
Fecha :Lima, Noviembre 25 de 1976

Adjunto al presente, el Memo N° 463-UF-76 del Jefe de la Unidad Financiera, para comunicarle que existe disponibilidad en el Program 1784, Partida - 07.01, Proyecto N° 0094/1-4-Cerco Instalaciones - Abiertas para la obra arriba mencionada por la fuente de financiamiento EPAPRODE, a favor del Ing. Felipe Espantoso Pérez.

Atentamente.,

JBN/gcc.

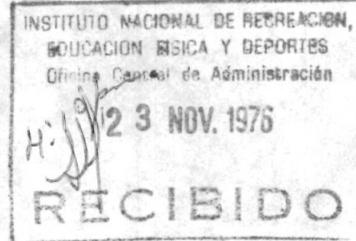

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDUM Nº463-UAF-76.

6282
26 NOV 1976

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal
FECHA : Lima, 23 de Noviembre de 1976.

Tengo a bien de informarle que existe disponibilidad presupuestal en el Programa 1784, Partida 07.01 y Proyecto 0094/1-4, para reconocer de Abono por concepto de Reintegros por Mayores Costos a favor del Ing. Felipe Espanoso Perez Contratista de la Obra : Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Huacho por la Fuente de Financiamiento - EPAPRODE.

Atentamente,

UAF/AUS.
MVC/dpa.

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

6282
26 NOV 1976

INFORME N° 367-OCIE-76

A : SR CRL CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : NOVIEMBRE, 19 DE 1976

ASUNTO : PAGO DE REINTEGROS

REF. : EXPEDIENTE N° 7547 -9383

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar le lo siguiente :

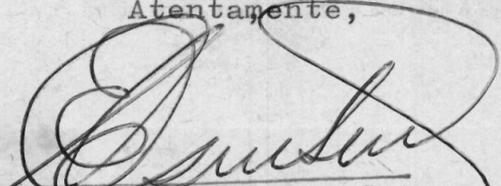
1.- El Ing. Felipe Espantoso P., contratista de la obra Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de - Huacho, mediante los expedientes de la referencia solicita pago de Reintegros.

2.- Del estudio efectuado por la UPOE, se desprende que a la citada obra le corresponde la suma de S/ 371,600.68, por concepto de los siguientes reintegros :

Resol. N° 70 -76/VC-8200	S/ 63,305.23
Resol. N° 76 -76/VC-8200	28,209.68
Resol. N° 77 -76/VC-8200	235.08
Resol. N° 354-76/VC-1200	279,850.69
	<hr/>
	S/ 371,600.68
	=====

3.- Es posible reconocer los Reintegros indicados con la disponibilidad existente en el Programa 1784, Proyecto N° 0094/1-4.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

CED/OCIE
ALE/nb.

MEMO-46
ING 494